

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para "Adquisición Sistema de Gestión Documental Institucional"

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: 000-000-000-0000"
REALIZADO POR: DIRECCION DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES
(DTyT).

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Marzo, 2026

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

AS
m
S.F

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la “Adquisición e Implementación de un Sistema de Gestión de Contenidos, Automatización de Flujos de Trabajo, Digitalización Masiva de Documentos y Servicios Conexos”, a ser ejecutado por la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL”.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

II. Antecedentes de la contratación.

La Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones, en coordinación con las distintas áreas administrativas y técnicas de la institución, ha identificado la necesidad de adquirir e implementar un Sistema de Gestión Documental con capacidades de automatización de flujos de trabajo (ECM/BPM), digitalización masiva y control integral del ciclo de vida de los documentos.

El proceso de contratación tiene como finalidad seleccionar un proveedor con experiencia comprobada que suministre la solución tecnológica, realice el levantamiento y análisis de procesos, configure la plataforma conforme a los requerimientos institucionales, provea el equipamiento complementario requerido y garantice la capacitación y soporte técnico correspondiente.

El presente estudio sustenta la pertinencia de iniciar el proceso de contratación conforme a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.

III. La necesidad a atender.

Actualmente, la gestión documental institucional presenta oportunidades de mejora relacionadas con:

- Dispersión de la información en múltiples repositorios físicos y digitales.
- Limitada trazabilidad de documentos y expedientes.
- Procesos manuales con alta dependencia de circulación física de documentos.
- Tiempos prolongados de respuesta en trámites internos.
- Riesgos asociados a la seguridad, integridad y conservación de la información.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

La implementación de un Sistema de Gestión Documental permitirá:

- Centralizar y organizar la información institucional en un repositorio digital seguro.
- Automatizar flujos de trabajo y trámites internos.
- Establecer una ventanilla única digital.
- Garantizar trazabilidad completa del ciclo de vida documental.
- Reducir costos operativos asociados al uso de papel e impresión.
- Cumplir con la normativa archivística y de comercio electrónico vigente.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso

El objeto del proceso es la adquisición e implementación de un Sistema de Gestión Documental institucional, incluyendo licenciamiento, servicios de consultoría, parametrización, digitalización inicial, capacitación, soporte técnico y equipamiento complementario.

Naturaleza

El proceso corresponde a una contratación mixta que incluye:

- Bienes intangibles (licencias de software).
- Servicios profesionales de consultoría e implementación.
- Equipamiento tecnológico complementario para digitalización.

La solución deberá tener alcance institucional y carácter transversal, abarcando todas las direcciones y dependencias de la ETED.

Características principales

La solución deberá contar, como mínimo, con las siguientes capacidades:

- Gestión integral del ciclo de vida documental.
- Control de versiones y trazabilidad.
- Automatización de flujos de trabajo configurables.
- Integración con Active Directory y sistemas institucionales.
- Gestión de firmas digitales y auditoría de usuarios.
- Reportes y tableros de control.
- Licenciamiento escalable para al menos 200 usuarios en una primera fase.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Asimismo, deberá incluir:

- Un (1) escáner de alta capacidad.
- Una (1) impresora de códigos de barra.
- Capacitación a usuarios finales y administradores.
- Soporte técnico durante el período de garantía.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado de software es **RD\$15,120,000.00** de acuerdo con las estimaciones del mercado, tomada de las cotizaciones realizadas y trabajos semejantes. Este monto tiene el impuesto incluido (18%).

Partidas presupuestarias:

Renglón	Código	Descripción de materiales	Cantidad	Unidad
1		Sistema de Gestion Documental Institucional.	1	UD

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Para la adquisición de un **Sistema de Gestión documental Institucional**, se adoptan criterios de carácter social, ambiental y económico, orientados a maximizar los beneficios de la inversión y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles.

Criterios Sociales

- **Fomento del desarrollo local:** Se priorizará la contratación de proveedores nacionales que cumplan con los estándares de calidad establecidos, contribuyendo al fortalecimiento económico de la comunidad.
- **Cumplimiento laboral:** Se evaluará que los proveedores cumplan con normativas laborales vigentes, incluyendo seguridad, salud ocupacional y condiciones justas de empleo.
- **Ergonomía y bienestar del usuario:** Los equipos adquiridos deberán garantizar condiciones ergonómicas adecuadas para el personal, mitigando riesgos de lesiones asociadas al uso prolongado de dispositivos electrónicos.

C.A.S.T. by S.P.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Criterios Ambientales

- **Eficiencia energética:** Los equipos deberán contar con certificaciones de bajo consumo energético (por ejemplo, Energy Star), contribuyendo a la reducción de la huella ambiental y costos operativos.
- **Gestión responsable de residuos electrónicos:** Se requerirá que los proveedores propongan alternativas para la disposición o reciclaje seguro de los equipos reemplazados.
- **Materiales sostenibles:** Se incentivará la utilización de componentes reciclables y empaques ecológicos que reduzcan el impacto ambiental del proceso de adquisición.

Criterios Económicos

- **Optimización de recursos financieros:** Se seleccionarán ofertas que representen la mejor relación costo-calidad, considerando precio, garantía, soporte técnico y vida útil del equipo.
- **Transparencia y eficiencia en el proceso de adquisición:** Se priorizarán procedimientos de selección competitivos, objetivos y documentados, que maximicen la eficiencia en la inversión de los recursos disponibles.

VII. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la adquisición.

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Recepción de equipos defectuosos o incompatibles	Técnico	Alto	Media	Solicitar certificaciones de calidad, pruebas de compatibilidad y garantía mínima	Proveedor
Obsolescencia tecnológica anticipada	Técnico	Medio	Media	Selección de equipos con estándares actuales y vida útil mínima de 3 años	Área de TI / Gerencia de adquisiciones
Incremento en los costos de adquisición	Económico	Medio	Media	Solicitud de cotizaciones firmes y cláusulas de precio cerrado	Área de compras / Proveedor
Costos ocultos de mantenimiento o accesorios	Económico	Medio	Baja	Incluir todos los requerimientos de accesorios, soporte y licencias en las especificaciones	Proveedor / Área de TI

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Retraso en la entrega de equipos	Operativo	Alto	Media	Establecer cronograma contractual con penalizaciones por incumplimiento	Proveedor
Capacitación insuficiente del personal	Operativo	Medio	Baja	Programas de capacitación y manuales de uso	Área de TI
Incumplimiento de garantías o contratos	Legal/Contractual	Alto	Baja	Revisión legal de contratos y cláusulas de garantía	Área jurídica / Proveedor
Manejo inadecuado de residuos electrónicos	Ambiental	Medio	Baja	Solicitar planes de reciclaje o disposición responsable de equipos antiguos	Proveedor / Área de sostenibilidad

VIII. Perfil de los peritos

Ing. Jeison Smil Diaz

Ing. En Sistemas

Ing. Luis Martínez

Ing. En Electrónica.

Ing. Juan Arturo Sanz

Ing. En Sistemas

IX. Base legal y técnica

1. **Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26** que establece el **Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras**. En el **ARTÍCULO 87**: "*Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos aplicables de la presente ley y con las regulaciones especiales correspondientes al objeto contractual.*"
2. **"De conformidad con el Art. 60 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26, que establece: *La licitación pública es un procedimiento de selección que requerirá de una convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados y que podrá ser utilizado para la contratación de todo tipo de bienes, servicios y obras al umbral superior fijado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Las licitaciones públicas pueden ser nacional o internacionales, según las condiciones establecidas por la ley.*"**

CSC 101 73012
S-E

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

3. De conformidad con los Arts. 86 y 87 establece: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual (...)”.*

X. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con el Arts. 163 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

- **Garantía de Seriedad de la Oferta:**
 - Objeto: Asegurar el compromiso del proveedor con la oferta presentada.
 - Requisito: Monto equivalente a un porcentaje del valor estimado de la oferta (generalmente entre 1%).
 - Vigencia: Desde la presentación de la oferta hasta la adjudicación del contrato.
- **Declaración de Cumplimiento Legal y Fiscal:**
 - Objeto: Garantizar que el proveedor cumple con las obligaciones legales, fiscales y laborales vigentes.
 - Requisito: Certificados legales actualizados emitidos por autoridades competentes.

2. Garantías para la Ejecución del Contrato

- **Garantía de Cumplimiento del Contrato:**
 - Objeto: Respaldar la correcta entrega de los equipos y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
 - Requisito: Monto equivalente al 10% del valor del contrato.
 - Vigencia: Hasta la completa entrega y aceptación de los bienes por parte de la empresa.
- **Garantía de Calidad y Funcionamiento:**
 - Objeto: Asegurar que los equipos cumplan con las especificaciones técnicas, rendimiento y vida útil garantizados.
 - Requisito: Cobertura mínima de un año sobre defectos de fabricación y fallas de funcionamiento.
 - Vigencia: Desde la entrega de los equipos hasta el vencimiento de la garantía mínima.
- **Garantía de Mantenimiento o Soporte Técnico (si aplica):**
 - Objeto: Garantizar la prestación del servicio de soporte técnico durante el período definido en el contrato.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Requisito: Provisión de soporte técnico remoto o presencial según necesidad, con tiempos de respuesta establecidos.

XI. Incumplimiento

De acuerdo con el decreto **No. 52-26 de la ley 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras**, los oferentes deberán atenerse a la norma de cumplimiento siguientes:

Incumplimiento leve: (No mantener comunicación fluida por escrito con la empresa). El retraso en la entrega según el cronograma pautado sin causa justificada e informada por escrito, así como el retraso en la entrega de cualquier documento, plano o información previamente solicitada y acordada por las partes y no informado y subsanado con la ETED. podría dar derecho a la ETED a reportar dicho incumplimiento.

Incumplimiento grave: (Retraso importante en la entrega del bien o servicio contratado). El retraso en la entrega de algún bien o servicio licitado será motivo de sanción, sobre todo si el retraso no ha sido acordado por ambas partes. Por lo cual los bienes deberán ser entregados en los tiempos acordados en los pliegos publicados.

Incumplimiento gravísimo: (El bien o servicio entregado no corresponda con el bien o servicio contratado). En caso de que el bien entregado no corresponda con la oferta, ETED podrá negarse a recibir el bien o servicio hasta que este no satisfaga la oferta recibida y según las especificaciones técnicas publicadas. Además, en caso extremos ETED podrá levantar un caso ante la DGCP por incumplimiento de términos contra la empresa contratada.

XII. Conclusión

Justificación técnica y operativa

Desde el punto de vista técnico, la implementación del Sistema de Gestión Documental permitirá estandarizar procesos, mejorar la gobernanza de la información y fortalecer la seguridad institucional.

Desde el punto de vista operativo, reducirá tiempos de respuesta, eliminará duplicidades, facilitará la supervisión y mejorará la coordinación interdepartamental.

Desde el punto de vista estratégico, se alinea con los objetivos de transformación digital y modernización institucional definidos por la ETED.

CSL
Lm
T3012
S-P

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

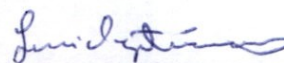
VI. Conclusión del estudio previo

En virtud de lo expuesto, se concluye que la adquisición e implementación del Sistema de Gestión Documental resulta necesaria, pertinente y coherente con los objetivos institucionales.

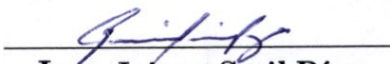
El presente Estudio Previo sustenta técnica, operativa y administrativamente la procedencia de iniciar el proceso de contratación correspondiente, conforme a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.



Juan Arturo Sanz
Coordinador de infraestructura
perito



Ing. Luis Martínez
Coordinador de Soporte Técnico
perito



Ing. Jeison Smil Díaz
Gerente de Tecnología de la Información
perito

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (02) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).